

*Directivo*  
*[Signature]*

Guatemala, 25 de Junio de 2013  
**Oficio No. UDAF 0594-2013**

**Licenciado**  
**Erick Armando Soto Herrera**  
**Sub-Director General**  
**Dirección General de Correos y Telégrafos**  
**Su Despacho**

**Estimado Licenciado Soto:**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 233-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 11 de junio de 2013, por un monto total de Q. 12,543.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	<b>043</b>
No. C-02 (013-000-00)	<b>0134</b>
Monto Comprobante	<b>Q. 12,543.00</b>
Fecha Aprobación	<b>25/06/2013</b>

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0134 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez  
**Jefe de Presupuesto –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda –CIV–



Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar  
**Coordinador –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF043-13		19	6	2,013	134
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-7,543.00	-7,543.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,000.00	-5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-12,543.00</b>	<b>-12,543.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	8,395.00	8,395.00
11130013-17-00-000-002-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,148.00	4,148.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>12,543.00</b>	<b>12,543.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/12-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 112 "AGUA" Y 197 "SERVICIO DE VIGILANCIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF043-13		19	6	2,013	134
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-12,543.00</b>		<b>12,543.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-12,543.00		12,543.00	
0000		-12,543.00		12,543.00
<b>TOTAL</b>		<b>-12,543.00</b>		<b>12,543.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-12,543.00	12,543.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-12,543.00	12,543.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-12,543.00</b>	<b>12,543.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/12-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO II, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 112 "AGUA" Y 197 "SERVICIO DE VIGILANCIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF043-13		19	6	2,013	134
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-12,543.00	12,543.00
	50600	Comunicaciones	-12,543.00	12,543.00
		50601 Comunicaciones	-12,543.00	12,543.00
<b>TOTAL:</b>			-12,543.00	12,543.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/12-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 112 "AGUA" Y 197 "SERVICIO DE VIGILANCIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF043-13		19	6	2,013	134
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/12--(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 112 "AGUA" Y 197 "SERVICIO DE VIGILANCIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,013
DIA	MES	AÑO

  
**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Rubén Eduardo Mejía Linares**  
FIRMA  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,  
19 de junio de 2013

**RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 043-2013**

**ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH- Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 2.658,861.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.**-----  
-----  
-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 043 de fecha 18 de junio del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 9/12 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión las modificaciones de asignaciones por un monto total de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 2.658,861.00)** solicitada por la Dirección General de Caminos -DGC-, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de servicios, pago de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones, compra de materiales y adquisición de equipo de oficina, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias **CONSIDERANDO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Que las autoridades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL-, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, y de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW- serán responsables en cuanto al débito de los servicios básicos en las presentes solicitudes de modificaciones presupuestarias,

**CONSIDERANDO:** Que se tuvo a la vista los documentos OFICIO NO. 286-2013, OF.EAN2013061701, OF.EAN2013061201, Of.No.292/2013/EASH/ndms de la Dirección General de Caminos –DGC-, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL-, de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en el cual se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento, Asimismo se adjunta CO2-F el cual muestra el movimiento de la Meta Física del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- con lo cual cumple lo preceptuado en el Acuerdo Gubernativo 373-2012 en su Artículo 7 literal “d”;

**POR TANTO:** Este Ministerio en base a los considerandos indicados y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013”; y el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” ambos del Congreso de la República de Guatemala;

**APRUEBA:**

a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Caminos –DGC-, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL-, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2013; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Caminos –DGC-, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL-, del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013”, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 0132, 0133, 0134, 135 y 136 respectivamente.*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

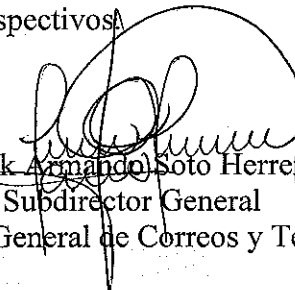



Prov. 0336/2013/JRO/img.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. Guatemala, doce de julio de dos mil trece.\*\*\*\*\*

ASUNTO: LICENCIADO EDGAR ANIBAL GOMEZ ESCOBAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –UDAF- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en Oficio No. UDAF 0594-2013 de fecha 25/06/2013, manifiesta que en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según oficio No. 233-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esa UDAF el 11 de junio de 2013, por un monto total de Q.12,543.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.  
Al respecto, informa que dicha solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente a, BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para su conocimiento y efectos respectivos

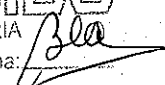
  
Erick Armando Soto Herrera  
Subdirector General  
Dirección General de Correos y Telégrafos



c.c. Unidad de Auditoria Interna DGCT

DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECIBIDO  
12 JUL 2013

SECRETARIA  
Hora: 3:49 Firma: 

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02